

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 20 de octubre de 2021 en **METALES ZELUÁN, S.L.**, Gozón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, con fecha 15 de enero de 2014 y la MA-1 de 29 de abril de 2019.

La Inspección fue recibida por _____, Supervisor, y _____, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En el interior de un armario, provisto de cerradura y señalizado, se encontraba almacenado en _____, provista _____ . Además se _____

Disponen de un monitor de radiación _____
calibrado _____ en diciembre de 2018.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (101/3266); lecturas dosimétricas correspondientes al mes de septiembre realizadas por _____ de un usuario no presentando valores significativos; una licencia de Supervisor; certificado suscrito por Valora Prevención de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes.-----

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2020.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **METALES ZELUÁN, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.